



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00450983- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación del DEPARTAMENTO HIDRÁULICA solicita autorización para celebrar el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente con el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con el Dr. Guillermo Víctor GOLDES, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de mayo de 2012;

Que el Dr. Guillermo Víctor GOLDES, desarrollará las siguientes tareas: Asistencia técnica para realizar las actividades relacionadas con el fortalecimiento de la gestión de riesgos hidro meteorológicos en la Provincia de Córdoba;

Que el presente gasto será atendido con recursos que deriven del Convenio entre FCEFYN y SGRCyC, aprobado por Resolución Decanal N° 1403/2022 y renovaciones del Convenio;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y

formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar la celebración del Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente, a celebrar con el Dr. Guillermo Víctor GOLDES, DNI 16.741.889, que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 01 de Octubre de 2023 y hasta el 31 de Mayo de 2024, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

Art. 2º). - Es responsabilidad del contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable.-

Art. 3º). -Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión a fin de notificar al interesado, al Centro de Vinculación del Departamento Hidráulica, debiendo girarse las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

em/